

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA
Y DESIGNA FISCAL.-

CONCHALI, 27 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 886 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 164 del 17.04.14. de la Directora de Administración y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE el artículo 124° y siguientes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

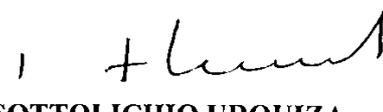
DECRETO:

ORDENASE Investigación Sumaria, por el robo de \$700.000.- en la caja de Obras Municipales a cargo en ese día la Funcionaria Susana Soto, a fin de determinar las responsabilidades administrativas que deriven de los hechos expuestos.

DESIGNASE FISCAL a doña CAROLINA MUÑOZ ELGUETA, quien para estos efectos se entenderá en comisión de servicios en la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.


ABELA RUENTELBA LABBÉ
Secretaria Municipal


CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchali

CSU/AFL/jqa.-

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico

Personal y Remuneraciones

Fiscal Instructor: Sra. Carolina Muñoz Elgueta.

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

26-06-14
17:23 ✓



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 164 - /2014

FECHA : 17 ABR 2014
DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
A : CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
ALCALDE
MAT. : SOLICITA INVESTIGACION SUMARIA.

De mi consideración:

Comunico a Ud. que durante el día de ayer fui informada que, la Cajera Sra. Susana Soto fue objeto de hurto mientras desempeñaba su labor en Caja de Tesorería, ubicada en dependencias de la Dirección de Obras Municipales.

Se presume que el horario del hurto se realizó entre las 13.00 y 14.00 horas, percatándose la Sra. Soto de lo ocurrido alrededor de las 14.15 hrs, cuando comenzaba a revisar el efectivo que debía poseer. El monto sustraído fue de \$700.000 (setecientos mil pesos, dinero en efectivo).

Durante la tarde del mismo día, se realizó en compañía de Abogada de Dirección Jurídica Srta. Alejandra González, denuncia por Hurto en la 5ta Comisaría de Conchalí.

Es por lo anterior, que solicito a Ud. se considere disponer investigación sumaria por los hechos antes descritos.

MIRENCHO VIDELA MALUENDA
DIRECTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- TESORERIA
- ALCALDÍA
- CONTROL
- JURIDICO
- RENTAS
- ARCHIVO

Investigación Sumaria

Fiscal: Sra. Carolina Moya-702,